



DECRETO Nº 0510/26

San Martín de los Andes, 09 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación por parte de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de un profesional como facilitador para realizar el servicio de la propuesta del MODULO SITRAM, etapa 2 y 3 del Programa (Sistema de Trámites Municipales para la Municipalidad de San Martín de los Andes).

Que el Sr. VALLEJOS MARCOS SANTIAGO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

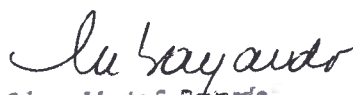
ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Sr. VALLEJOS MARCOS SANTIAGO CUIT Nº 23-32312544-9**, para realizar el servicio profesional como facilitador, realizando propuesta del MODULO SITRAM (Sistema de Trámites Municipales para la Municipalidad de San Martín de los Andes), desde el **02 de febrero al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual \$ 2.850.000 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil), haciendo un monto total de **\$ 31.350.000 (pesos treinta y un millones trescientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

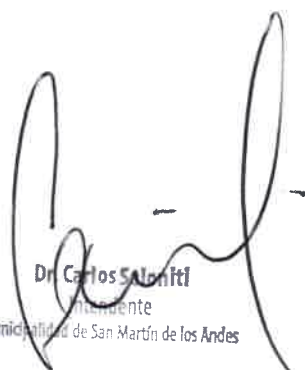
ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MD/mb


Cdra. Marta S. Bavardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Arq. Paula Destefano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes